



# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-133/13-07-2023



En respuesta a su nota solicitando la inspección al terreno, donde se desea desarrollar un proyecto urbanístico denominando **RESIDENCIAL ALTOS DE SAN MIGUEL**, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de la visita de campo, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

DATOS DEL POLÍGONO		
Código	Folio	Área del lote a desarrollar
4403	30432914	3 ha 5752.26 m <sup>2</sup>
PROPIEDAD DE		
JULIA MORALES MENDOZA		
Distrito	Provincia	
Bugaba	Chiriquí	

- 4 El terreno a desarrollar se encuentra en la coordenada 8.55821 N, 82.62766 O.
- 4 La topografía del terreno es irregular. La parte posterior de la propiedad presenta depresión de terreno (ladera de gran altura).
- 4 El área que se pretende desarrollar no se ha intervenido. La propiedad actualmente es utilizada para la ganadería.
- 4 Dentro del terreno a desarrollar no se observó ningún cuerpo de agua ni humedad que represente un riesgo para las construcciones a realizar.
- 4 La vegetación existente es de herbazales y árboles de especies variables.
- 4 El proyecto de vivienda contempla la instalación de un tanque de almacenamiento para el agua potable.
- 4 Se desean construir 41 lotes con un área aproximada de 450 m<sup>2</sup> y área destinada para la construcción de edificios comerciales.
- 4 El proyecto contará con tanques sépticos individuales para el tratamiento de aguas residuales.

## RECOMENDACIONES

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que





# SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



SINAPROC-DPM-CH-133/13-07-2023

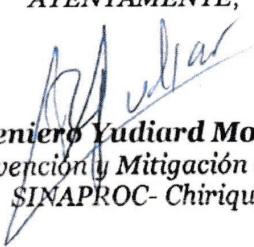
podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, se debe cumplir **estrictamente** con las siguientes recomendaciones:

1. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Bugaba.
2. Solicitar todos los permisos pertinentes para la realizar los trabajos que se dispongan en el lugar. Coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal.
3. Construir drenajes pluviales con capacidad hidráulica suficiente para la recolección, conducción y evacuación pluvial. Las descargas finales de las aguas no deberán afectar a las propiedades o lotes colindantes.
4. Los lotes ubicados cerca de las depresiones de terreno deberán respetar la profundidad y distancia segura para la construcción de la cimentación. La distancia y profundidad serán establecidos por profesionales idóneos, basados en los estudios de suelos que se realicen en el lugar.
5. De presentarse taludes entre los lotes deberán ser estabilizados para evitar procesos erosivos por las precipitaciones que se registren.
6. Cumplir con el correcto manejo de las aguas residuales.
7. Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo a las propiedades colindantes.
8. Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las fincas colindantes y evitar las afectaciones a las comunidades vecinas.
9. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de los equipos utilizados para el desarrollo de la construcción.

**COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRAS RECOMENDACIONES VAN DIRIGIDAS A REDUCIR EL RIESGO, ANTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE ALGÚN EVENTO ADVERSO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.**

ATENTAMENTE,

  
Ingeniero Yudiard Morales  
Depto. Prevención y Mitigación de Desastres  
SINAPROC- Chiriquí





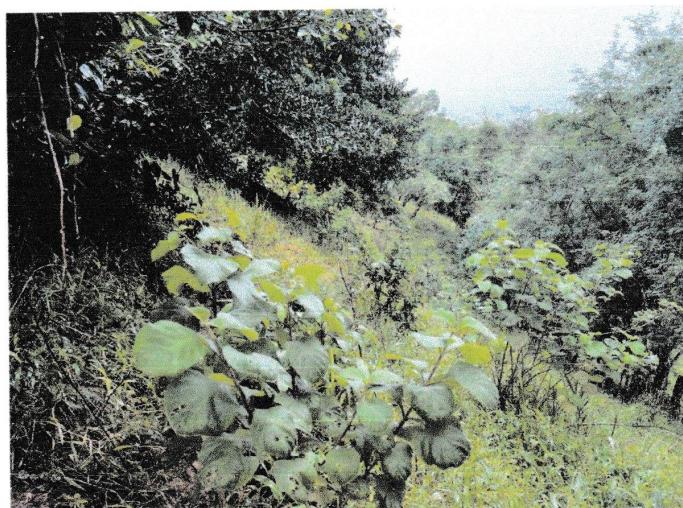
**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-133/13-07-2023



**Memoria Fotográfica**



*Vegetación existente en el terreno a desarrollar.*



*Depresión de terreno ubicada en la parte posterior de la propiedad.*





Chiriquí, 13 de julio de 2023  
SINAPROC-DPM-CH-Nota-040-23

Señora  
**Julia Morales Mendoza**  
En Su Despacho

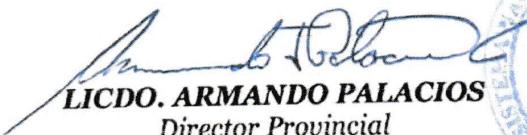
Respetada señora:

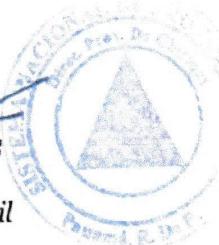
En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al terreno con código de ubicación 4403 y número de folio real 30432914, propiedad de JULIA MORALES MENDOZA. La inspección fue realizada a un área total de 3 ha 5752.26 m<sup>2</sup>, donde se desea desarrollar un proyecto urbanístico denominado RESIDENCIAL ALTOS DE SAN MIGUEL, ubicada en el distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

  
**LICDO. ARMANDO PALACIOS**  
Director Provincial  
Sistema Nacional de Protección Civil



Adjunto informe SINAPROC-DPM-CH-133-23



**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES  
SINAPROC-DPM-CH-133/13-07-2023



**CERTIFICACIÓN**



*Informe técnico de la inspección visual realizada al terreno con código de ubicación 4403 y número de folio real 30432914, propiedad de JULIA MORALES MENDOZA. La inspección fue realizada a un área total de 3 ha 5752.26 m<sup>2</sup>, donde se desea desarrollar un proyecto urbanístico denominado RESIDENCIAL ALTOS DE SAN MIGUEL, ubicada en el distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.*

13 de julio de 2023



Certifico que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de este departamento

Consta de

(5) cinco páginas útiles  
Panamá, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintitrés  
(2023).

**Licdo. Armando Palacios**  
Director Provincial  
SINAPROC-Chiriquí

